



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Tramitándose en este Ayuntamiento, expedientes de bajas padronales, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley en materia de empadronamientos y control del padrón del municipio que presido, vistos los artículos 15 y 17 de la Ley 4/1996, de 10 de enero y artículos 54.1, 55, 59, 62 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, analizadas las circunstancias concurrentes en los afectados, no resultando que en el domicilio en el que están empadronados sea en el que habitan, he resuelto incoarles expedientes de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, advirtiéndoles expresamente que de verificarse la baja de oficio, esta conllevará su baja en el censo electoral de nuestro municipio.

Al efecto, en orden a cumplir los requisitos formales exigidos en el artículo 54 del citado Reglamento, en trámite de audiencia, se le concede un plazo de 15 días, a partir de la publicación de este edicto con la relación de las personas afectadas, durante los cuales podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas estime que le asisten en su derecho de contradicción a lo comunicado.

NOMBRE Y APELLIDOS	EXP.
ADRIANA CRISTINA SILVA	1467/2020
DIEGO SIDZHEEV ILIEV	2181/2020
KRISTIYAN RUMENOV RASHKOV	2181/2020
SIDZHEY RENEVA ILIEVA	2181/2020
LUCIAN TEODOR COMLOSAN	2181/2020
ROXANA COMLOSAN	2181/2020
PETRA MARINOVA KOSTADINOVA	2181/2020
VALENTIN NIKOLOV KOSTADINOV	2181/2020
NIKOLA VALENTINOV NIKOLOV	2181/2020
ERAY STOYANOV IVANOV	2181/2020
MARIA EMILIA TEIXEIRA CARDOSO	2181/2020
SFIRLEA COSTICA	2181/2020
PAULO ALEXANDRE DOS SANTOS GOIS	2181/2020
BISER IVANOV GEORGIEV	2245/2020
VICTORIA PETKOVA TODOROVA	2245/2020
VOINEA COLNICEANU	2251/2020
LACRAMIOARA SARARIU	2251/2020
ISMET GASI	2397/2020
HELGA HIDALGO FERNANDEZ	2432/2020

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 22 de enero de 2021.

El alcalde-presidente,
Adrián Serna del Pozo